DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2019070003057
Fecha: 11/06/2019
Tipo: DECRETO
Destino: LEIDY

POR EL CUAL SE REVOCA UN ACTO ADMINISTRATIVO.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

*Por el Decreto 2015070001626 del 07 de mayo de 2015, se modificó la Planta de Cargos de Personal Docente y Directivos Docentes para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Por el Decreto 201907002387 del 09 de mayo del 2019, se nombró en provisionalidad en vacante temporal, en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones, a la señora **LEIDY NATALY TOLOSA MATEUS**, identificada con cédula de ciudadanía **39.951.394**, Licenciada en Psicopedagogía con Énfasis en Asesoría Educativa, como Docente Orientador, para la Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza de municipio de Zaragoza, plaza 8950050-073, población mayoritaria, en reemplazo del señor John Henry Ramos Mazo, quien se le concedió una Licencia no Remunerada. La señora Tolosa Mateus no tomó posesión del cargo, para lo cual se hace necesario revocar el acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Revocar el parcialmente el Decreto 201907002387 del 09 de mayo del 2019, por el cual se nombró en provisionalidad en vacante temporal, en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones, a la señora **LEIDY NATALY TOLOSA MATEUS**, identificada con cédula de ciudadanía **39.951.394**, Licenciada en Psicopedagogía con Énfasis en Asesoría Educativa, como Docente Orientador, para la Institución Educativa Santo Cristo de Zaragoza de municipio de Zaragoza, plaza 8950050-073,

población mayoritaria, en reemplazo del señor John Henry Ramos Mazo, quien se le concedió una Licencia no Remunerada, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la señora Leidy Nataly Tolosa Mateus, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente acto en la hoja de vida de la Docente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Revisó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo		10.06.19
Revisó:	Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano		7 6 19
Revisó:	Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica		7/6/19
Proyectó:	Proyectó: Vanessa Fuentes Welsh		06/06/19
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			